

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2025/2026

CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA
PLAZA NÚM.: 2

Beatriz Carrillo Urbano
Presidenta/e de la Comisión
Mónica Rodríguez Zafra
Secretaria/o de la Comisión
Jorge Sieiro Froiz
Vocal de la Comisión
María Beatriz Arjona Otero
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
05/05/2025 11:41
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
PSICOBIOLOGÍA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	GONZÁLEZ ROMERO, PABLO	14,51
2.º	VILLAVERDE ABOAL, RAFAEL	12,94
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Beatriz Carrillo Urbano

Fdo.: Mónica Rodríguez Zafra

Fdo.: Jorge Sieiro Froiz

Fdo.: María Beatriz Arjona Otero

Centro Asociado: PONTEVEDRA

Plaza Número: 2

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
biología, farmacia, medicina	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
por cada título	0,8 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
en el área	2 puntos
áreas afines a la materia	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
por cada curso	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

por cada título	0,2 puntos
-----------------	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

dedicación a tiempo completo por año completo	1 puntos
dedicación a tiempo parcial	0,5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria	0,5 puntos
0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	0,25 puntos

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

75 horas anuales de dedicación	0,4 puntos
--------------------------------	------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

por proyecto	0,2 puntos
--------------	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos en revistas	0,18 puntos
Por libro	0,09 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos en otras revistas y libros	0,03 puntos
Capítulos de libro	0,01 puntos
Publicaciones en Congresos Nacionales	0,01 puntos
Publicaciones en Congresos Internacionales	0,01 puntos
Material Informático y audiovisual	0,05 puntos
Otras Publicaciones	0,02 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación	0,05 puntos
----------------------	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En titulaciones universitarias propias del área de la Psicobiología	1,25 puntos
En titulaciones universitarias que incluyen materias de Psicobiología y áreas afines	0,5 puntos
Otras titulaciones y cursos	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Valor por adecuación del concursante	4 puntos
--------------------------------------	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Acreditar el conocimiento de la lengua	2 puntos
--	----------

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).



C. ASOCIADO: PONTEVEDRA
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA
Departamento:	PSICOBIOLOGÍA
Asignatura 1:	Psicología Fisiológica
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 TOTAL MAX. 5	6 TOTAL MAX. 2,5	7 TOTAL MAX. 4					
1	***8734**	DOVAL GONZÁLEZ, PILAR	si	3,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	8,00	
2	***2261**	FARFÁN DÍAZ, JESÚS MARÍA	si	1,23	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	1,25	1,25	1,00	1,00	7,84	
3	***6849**	GONZÁLEZ ROMERO, PABLO	si	1,49	1,50	0,80	2,00	0,50	0,00	0,40	5,50	1,50	0,00	0,80	0,00	2,30	0,00	0,21	0,00	0,21	2,25	2,25	0,25	0,25	4,00	4,00	14,51	
4	***0528**	PÉREZ RODIL, LAURA	si	2,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	6,70	
5	***5888**	RODRIGUEZ ILLAMOLA, ARNAU	si	1,16	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,40	3,06	0,00	0,50	0,40	0,00	0,90	0,00	0,00	0,50	0,50	9,00	5,00	0,25	0,25	1,00	1,00	10,71	
6	***9788**	SILVOSA MARIN, JOSE AURELIO	si	1,73	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	0,50	4,73	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,05	0,05	0,00	0,00	0,25	0,25	1,00	1,00	6,53	
7	***2974**	TORRES VICENTE, MARÍA	si	1,81	1,50	0,80	0,00	0,00	0,50	0,00	4,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,25	1,25	1,25	1,00	1,00	9,11	
8	***4923**	VILLAVERDE ABOAL, RAFAEL	si	1,44	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	4,44	0,00	3,75	0,60	0,75	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	12,94	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos							
			DOVAL GONZÁLEZ, PILAR	FARFÁN DÍAZ, JESÚS MARÍA	GONZÁLEZ ROMERO, PABLO	PÉREZ RODIL, LAURA	RODRIGUEZ ILLAMOLA, ARNAU	SILVOSA MARIN, JOSE AURELIO	TORRES VICENTE, MARÍA	VILLAVERDE ABOAL, RAFAEL
2b-1	biología, farmacia, medicina	1								
2c-1	por cada título	0,8								
2d-1	en el área	2								
2d-2	áreas afines a la materia	2								
2e-1	por cada curso	0,5								
2g-1	por cada título	0,2								
3a-1	dedicación a tiempo completo por año completo	1								
3a-2	dedicación a tiempo parcial	0,5								
3b-1	En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria	0,5								
3b-2	0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo	0,25								
3c-1	75 horas anuales de dedicación	0,4								
3d-1	por proyecto	0,2								
4a-1	Artículos en revistas	0,18								
4a-2	Por libro	0,09								
4b-1	Artículos en otras revistas y libros	0,03								
4b-2	Capítulos de libro	0,01								

4b-3	Publicaciones en Congresos Nacionales	0,01							
4b-4	Publicaciones en Congresos Internacionales	0,01							
4b-5	Material Informático y audiovisual	0,05							
4b-6	Otras Publicaciones	0,02							
4c-1	Por cada publicación	0,05							
6-1	En titulaciones universitarias propias del área de la Psicobiología	1,25							
6-2	En titulaciones universitarias que incluyen materias de Psicobiología y áreas afines	0,5							
6-3	Otras titulaciones y cursos	0,25							
7-1	Valor por adecuación del concursante	4							
8-1	Acreditar el conocimiento de la lengua	2							